

# RIPESS - Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria ILC 2022 - Aportaciones para los puntos de debate

Nuestra organización, la Red *Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria - RIPESS*, acoge con satisfacción la decisión de la Organización Internacional del Trabajo de celebrar un debate general sobre el potencial de la ESS en su enfoque del trabajo decente. Para nosotros, crear un mundo en el que todo el trabajo sea decente es una necesidad para toda la humanidad.

La RIPESS cumple ahora 25 años y se ha movilizado y organizado sin descanso desde las bases hasta el nivel mundial para promover una economía por y para el pueblo, que responda a sus necesidades, para una vida digna. Nuestro movimiento está arraigado en las comunidades menos favorecidas de todo el mundo, donde organiza actividades para producir bienes y servicios que satisfagan las necesidades reales de la gente, proporcionando así ingresos suficientes para todos los miembros de la familia y sirviendo a la comunidad sobre la base de la cooperación y la solidaridad. Se ha extendido por todo el mundo, basándose en diferentes enfoques históricos como el desarrollo comunitario. Hay que recordar que, hasta hace poco, la mayor parte de la humanidad vivía en comunidades locales autosuficientes.

Esto explica que colaboremos con la OIT desde octubre de 2009 en la conferencia de Johannesburgo. La declaración de esa reunión, "*La economía social: La respuesta de África a las crisis mundiales*", dio lugar a la creación de las Academias de la ESS de la OIT, que se reúnen periódicamente desde entonces. Hemos colaborado con la OIT de forma regular desde entonces, incluyendo el Grupo de Trabajo Interinstitucional de la ONU sobre la ESS desde su creación en 2013.

## Punto de debate 1

De acuerdo con las normas internacionales del trabajo, ¿cuál debería ser una definición universal de la economía social y solidaria, teniendo en cuenta sus valores, principios y formas de organización?

Dado que nuestros miembros en los continentes y en los países representan a organizaciones de base en más de 75 países de diferentes continentes, nuestra petición es adaptar la definición/descripción de la ESS en el informe de la Oficina para que se corresponda más con sus realidades.

Por ejemplo, no estamos de acuerdo con la primera frase que dice que *la economía social* y solidaria (ESS) engloba a las unidades institucionales con una finalidad social o pública....

Nuestros miembros consideran que son empresas como cualquier otra, pero que son propiedad colectiva de las pers<mark>on</mark>as y no del capital. Tienen valores y prácticas diferentes,



pero son empresas con principios de gobernanza colectiva. La palabra empresa sólo se menciona una vez en la definición, en la expresión "empresa social".

Las palabras *con finalidad social o pública* pueden llevar a confusión. ¿Significa esto que la ESS sólo existe en el sector social? ¿Qué significa finalidad pública? ¿Una cooperativa de la industria maderera formaría parte de la ESS?

Esto nos lleva a proponer el uso de la definición del Grupo de Trabajo de la ONU que se adoptó en 2014. Esta definición, basada en la definición de Johannesburgo de 2009, fue acordada y es el resultado de un esfuerzo colectivo de las agencias de la ONU y de las organizaciones y redes de ESS. La definición utiliza la expresión "empresas y organizaciones". Llevamos 8 años utilizando esta definición. Tanto las agencias de la ONU como las redes de ESS, los países y el mundo académico la utilizan como definición de trabajo. Podría afinarse, pero la consideramos preferible a la definición propuesta. La definición de 2014 decía lo siguiente:

"La ESS abarca organizaciones y empresas que tienen objetivos económicos y sociales explícitos (y a menudo medioambientales); implican diversos grados y formas de relaciones cooperativas, asociativas y solidarias entre trabajadores, productores y consumidores; y practican la democracia en el lugar de trabajo y la autogestión. La ESS incluye formas tradicionales de cooperativas y asociaciones mutuales, así como grupos organizados de autoayuda de mujeres, grupos forestales comunitarios, organizaciones de aprovisionamiento social o "servicios de proximidad", organizaciones de comercio justo, asociaciones de trabajadores del sector informal, empresas sociales y moneda comunitaria y planes de financiación alternativa". 1

No hemos escuchado ninguna crítica fuerte a esa definición y apoyamos firmemente que se mantenga en el contexto actual en lugar de cambiarla, ya que no está justificado.

#### Punto de debate 2

¿Cuáles son los principales retos y oportunidades de la economía social solidaria para promover el trabajo decente y el desarrollo sostenible, contribuir al crecimiento económico sostenible y lograr economías y sociedades más inclusivas y sostenibles? ¿Cómo puede la economía social solidaria contribuir más al trabajo decente, al pleno empleo, productivo y libremente elegido y a la mejora del nivel de vida para todos?

Nuestro mundo se enfrenta actualmente a una serie de crisis profundas, existenciales y, en muchos casos, interrelacionadas, debido a la actual pandemia de Covid-19, a la crisis de los combustibles fósiles, a la crisis financiera, a la guerra y a la continua amenaza de nuestro clima. Nos enfrentamos a lo que probablemente sea también una gran crisis alimentaria, mucho peor que la de 2008. Las cadenas de suministro mundiales han



demostrado ser frágiles, y estamos muy lejos de alcanzar los ODS. Se ha convertido en un caso de carrera de fondo o de cambio sistémico.

Cada vez hay más conciencia de que no sólo tenemos que cambiar aspectos sistémicos de nuestra economía, como el cambio a las energías renovables, sino que también tenemos que relocalizar gran parte de nuestro sistema económico y cambiar a modelos de producción de bienes y servicios más sostenibles, centrados en las personas y basados en los derechos humanos, si queremos salvaguardar el futuro de la humanidad. Esto significa un reconocimiento mucho más profundo y generalizado de las muchas y variadas formas de estructuras de la Economía Social Solidaria en su diversidad. La RIPESS, la Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social Solidaria, aboga fuertemente por esto en varias instituciones de la ONU, y ha trabajado con el Grupo de Trabajo Interinstitucional de la ONU desde su creación para hacerlo.

Hay muchas formas nuevas y pequeñas de cooperativas que dan acceso a quienes han sido marginados y vulnerables durante mucho tiempo. Lo hacen creando respuestas innovadoras a las necesidades de la población a nivel local, integrando a menudo a trabajadores del sector informal, lo que les permite beneficiarse de la protección social. También hay otras formas de empresa colectiva que no sólo garantizan el trabajo decente como parte de su modelo de gobernanza, sino que también crean riqueza colectiva en lugar de individual. Se abren nuevas puertas con las respuestas colectivas a las licitaciones públicas, las acciones solidarias en las cadenas cortas de suministro de alimentos, como la Agricultura Apoyada por la Comunidad, los planes comunitarios de apoyo a la salud, la energía de propiedad comunitaria y mucho más. Estos sistemas conducen a una resiliencia mucho mayor y han demostrado, sin lugar a dudas, su eficacia en todos los sentidos.

Estas son las herramientas que ya tenemos para superar las múltiples crisis y proporcionar un trabajo decente para todos, incluidas las mujeres en toda su diversidad,color, etnia u origen.

Hay que aumentar el apoyo gubernamental a estas estructuras y generalizarlas, sin dejar de estar atentos para que sus modelos de gobernanza, sus derechos humanos y su carácter colectivo permanezcan intactos.

## Punto de debate 3

Teniendo en cuenta la historia y la naturaleza de la economía social solidaria, ¿cuál es el papel de los gobiernos y de los interlocutores sociales en la promoción de su contribución a una recuperación centrada en el ser humano que sea inclusiva, sostenible y resistente?

Sobre la base de la historia de los últimos 15-20 años, el camino para trabajar en estrecha colaboración con los gobiernos y los interlocutores sociales para impulsar la ESS como una contribución clave a una economía centrada en el ser humano y basada en los



derechos humanos, que es inclusiva, sostenible y resistente; ya existe, pero todavía tiene que ser ampliado en todo el mundo.

Tres ejemplos ilustran la existencia de este enfoque.

- En Brasil, el FBES, Foro Brasileño de Economía Solidaria, creado en 2004, es una organización multipartita con movimientos campesinos, empresas de base, universidades, organizaciones religiosas, asociaciones de funcionarios, municipios y sindicatos (CUT). Hasta hace poco tenían una política federal de apoyo a la Economía Solidaria, hay leyes en más de 10 Estados y en más de 40 municipios. Aunque con los cambios políticos de los últimos años, la FBES sigue activa y fuerte.
- En la provincia de Quebec, en Canadá, la economía social (similar a la ESS) se adoptó en una cumbre social en 1996. El gobierno, los sindicatos, el sector empresarial privado, las cooperativas y el sector comunitario estuvieron de acuerdo. Posteriormente, para apoyar al gobierno en la aplicación de la política de economía social, se creó el *Chantier de l'économie sociale*, una red que representa a las empresas de la ESS (que pueden ser cooperativas o entidades sin ánimo de lucro). Esto ha llevado a la co-creación de políticas y programas, incluyendo una ley marco en 2013. Para la recuperación Post Covid, el *Chantier* es un socio junto con los municipios, el sector privado tradicional y los sindicatos. Una de las acciones es sobre economía circular.
- En Mali, se creó en 2003 RENAPESS, la red nacional para la promoción de la ESS. Esta red también es multiactor. Cuenta con la participación de más de 60 organizaciones como centros de salud comunitarios, organizaciones de mujeres y sindicatos, ...; todos los sectores están representados desde el local hasta el nivel nacional. El hecho de representar a la mayoría de los movimientos sociales y organizaciones de base interesados ha permitido a RENAPESS asociarse con el gobierno nacional para desarrollar una política nacional de promoción de la ESS. Esta política fue adoptada por el Consejo de Ministros en 2014 y, desde entonces se ha aplicado, al menos parcialmente. Se adoptó una ley que creaba una secretaría nacional y una ley sobre la ESS que estaba lista para ser adoptada justo antes del golpe de Estado de 2021. Incluso con esta situación política, la ESS sigue siendo muy activa, y de hecho más que nunca con los diferentes efectos socioeconómicos de la Covid-19.

Estos ejemplos demuestran claramente que las negociaciones y asociaciones con el Estado (incluidas las regiones y el nivel de gobierno municipal/local) y los diferentes interlocutores sociales no sólo son importantes, sino también esenciales, para desarrollar economías sostenibles e inclusivas. Esto es esencial para lograr un trabajo decente a gran escala para todos, viviendas de protección social para todos y hacer frente al cambio climático.

Debemos recordar el lema de la Agenda 2030 "No dejar a nadie atrás".



## Punto de debate 4

Sobre la base de la experiencia centenaria de la Oficina en el apoyo a los votantes de la OIT, en colaboración con los actores de la economía social y solidaria, ¿qué acciones y medidas prioritarias debería adoptar la Oficina para promover la economía social solidaria para un futuro del trabajo centrado en el ser humano?

Las acciones y medidas prioritarias deben desarrollarse en **concertación** con todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones de la ESS. Un principio que promovemos es **la** co-creación de los planes de acción y las políticas. De lo contrario, **podrían no responder a las** necesidades de los actores de la ESS en los **distintos territorios**. Sugerimos que la OIT instaure un órgano consultivo formal de las organizaciones de la ESS presentes a todos los niveles, mundial, continental y en los países.